

Registro Único de Trámites y Regulaciones

Código de Trámite: CCE-019 Página 1 de 3

Información de Trámite

Nombre Trámite SOLICITUD DE PUBLICACIÓN DE LIBROS		
Institución	CASA DE LA CULTURA ECUATORIANA BENJAMÍN CARRIÓN	
Descripción	Desde la Casa de la Cultura Ecuatoriana (CCE) "Benjamín Carrión", comprendemos que la cultura es un organismo vivo a través del cual es posible impulsar y potenciar los procesos de protección de la vida y del bien común. En consecuencia, el Plan Estratégico Awana 2022-2025: Ecosistema Plurinacional de Artes, Creatividades, Memorias, Patrimonios, Culturas y Territorios se orienta hacia la construcción y el desarrollo de un Sistema Integrado de Servicios Públicos Culturales, con el fin de generar una institucionalidad sólida que contribuya a fortalecer, impulsar y preservar las culturas y las artes en toda su diversidad.	
	La Sede Nacional de la CCE ofrece el servicio de edición y publicación de libros para autores/as nacionales, mediante líneas de colaboración con los 24 Núcleos Provinciales de la CCE, o por medio de la presentación de obras originales e inéditas a la Presidencia Nacional.	
¿A quién está dirigido?	Este servicio está dirigido a todas las editoriales independientes, colectivos, asociaciones e instituciones del país, cuya propuesta editorial se enmarque en el ámbito de las competencias de la Casa de la Cultura Ecuatoriana "Benjamín Carrión" y sean consideradas pertinentes por parte de un comité editorial institucional.	
	Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.	
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente	Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio.	
el trámite?	Resultado a obtener: • Número de ejemplares editados y publicados según lo acordado.	
¿Qué necesito para hacer el trámite?	 Requisitos Generales: Presentar una Solicitud de Publicación con el respectivo proyecto editorial a la Presidencia de la Sede Nacional de la CCE. Adjuntar la obra en formato digital, con el respaldo de imágenes y gráficos complementarios de ser el caso. 	
	Potés Conoval do Trémito	

¿Cómo hago el trámite?

Botón General de Trámite:

Esta plataforma cuenta con un botón de trámite estandarizado para todos los servicios institucionales, en el cual puede solicitarse información general respecto a cualquier servicio al que se desee acceder, siguiendo las siguientes instrucciones.

- Ingresar al botón trámite en línea de esta página.
- Completar el formulario en línea.
- Una vez revisada la información, se remitirá la respuesta al correo electrónico registrado.

Trámite Específico:

- Enviar la solicitud de publicación de la obra junto con la obra en formato digital al correo ingreso.documentos@casadelacultura.gob.ec, dirigido a la Presidencia de la Sede Nacional.
- Esperar la respuesta a su solicitud.
- Si la solicitud fue aprobada, mediante correo electrónico se comunicará la aprobación y se solicitará los documentos habilitantes del solicitante y el registro SENADI de la obra.
- Remitir mediante correo electrónico los documentos habilitantes.
- Firmar convenio interinstitucional de manera presencial o de manera digital mediante firma electrónica.
- Asistir a reuniones de trabajo durante el proceso de construcción editorial.
- Firmar Carta de Aprobación de la versión final de la obra.



Registro Único de Trámites y Regulaciones	
Código de Trámite: CCE-019	Página 2 de 3

- Acercarse a la institución para retirar el número de ejemplares acordados en el convenio interinstitucional.
- Firmar Acta de Entrega Recepción.

Canales de atención:

Correo electrónico, En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web), Presencial, Sistema de Gestión Documental Quipux (www.gestiondocumental.gob.ec), Telefónico.

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Sede Nacional de la Casa de la Cultura Ecuatoriana "Benjamín Carrión"

Av. 6 de diciembre N16-224 y Av. Patria

Lunes a viernes de 08h30 a 17h00

Quito-Ecuador

Base Legal

- LEY ORGÁNICA DE CULTURA. Art. 153.
- LEY ORGÁNICA DE CULTURA. Art. 152.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: David Larriva R.

Correo Electrónico: publicacionescesn@gmail.com

Teléfono: 022902272

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2025	09	0	2
2025	08	0	0
2025	07	0	2
2025	06	0	3
2025	05	0	0
2025	04	0	0
2025	03	0	0
2025	02	0	1
2025	01	0	0
2024	12	0	0
2024	11	0	1
2024	09	0	0
2024	08	0	1
2024	07	0	2
2024	06	0	2
2024	05	0	3



Registro Único de Trámites y Regulaciones

Código de Trámite: CCE-019

Página 3 de 3

A 9724	Mes	Volumen de Quejas	∜olumen de Atenciones
2024	03	0	1
2024	02	0	1
2024	01	0	1
2023	08	0	1
2023	07	0	1
2023	06	0	2
2023	05	0	5
2023	04	0	1
2023	03	0	2
2023	02	0	1
2023	01	0	0
2020	08	0	0
2020	07	0	0
2020	06	0	0
2020	05	0	0
2020	04	0	0
2020	03	0	0
2020	02	0	3
2020	01	0	3